



Madrid, 24 de Enero de 2019

**Almagro Capital SOCIMI, S.A.** (la “Sociedad”), en cumplimiento con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (el “MAB”) sobre información a suministrar por Empresas en Expansión y Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (“SOCIMI”) incorporadas a negociación en el MAB, por medio de la presente publica el siguiente

#### **HECHO RELEVANTE**

Que el importe total de los gastos incurridos por la Sociedad a lo largo del proceso de incorporación de sus acciones al MAB para el segmento de SOCIMI, ascendió a un importe aproximado de 127.984 Euros (IVA no incluido). Dicho importe incluye los gastos notaria, registro, los honorarios del asesor registrado y del banco Agente, los trabajos de Due Diligence legal y financiera, la emisión del informe de confort letter, la valoración de los activos y fondos propios de la Sociedad, y los cánones de Iberclear y MAB, así como otros gastos complementarios asociados al proceso.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen al respecto.

**Almagro Capital SOCIMI, S.A.**  
Don Luis de Ulíbarri San Vicente  
Presidente